

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
8.	131/2009/12979	23/10/2009	MARIA DEL CISNE HERRERA JARA	BA7643AB	FIAT	50238799
9.	131/2009/13825	23/10/2009	ALFONSO MARTOS GARCIA	M9655KM	VOLKSWAGEN	02293283
10.	131/2009/15122	23/10/2009	MIGUEL DEL MORAL CASTILLO	6771DLC	A.U.D.I.	51940182
11.	131/2009/15851	23/10/2009	WILMER INOCENCIO MOROCHO YANEZ	M0196WL	HONDA	X5327461V
12.	131/2009/16577	23/10/2009	JUAN ELIAS CHANGO VELOZ	M8978XL	FORD	52019230
13.	131/2009/17576	23/10/2009	JM Y OSCAR MORALES SL	M5030KP	PEUGEOT	B82271073
14.	131/2009/18313	23/10/2009	MOHAMED LOUALI	BI5908CF	CITROEN	X3144618N
15.	131/2009/20882	23/10/2009	JAVIER COLLADO AZORIN	M2391TK	VESPA	00829034
16.	131/2009/20884	23/10/2009	JESÚS ALEXANDER MONTOYA GUTIERREZ	M5054TZ	ROVER	X3614161X

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/14.037/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto número 94/2009 sobre abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 94/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/13328	ANTONIO LEMA GAGUANCELA	9311 CGX	CITROEN	X3492831M
2.	131/2009/14697	FABIÁN DE PABLO ROLDÁN	M 2371 WZ	PEUGEOT	1165651
3.	131/2009/18395	RAFAEL SALDAÑA NARANJO	M 1769 TL	RENAULT	803215
4.	131/2009/21008	RAFAEL SALVADOR PÉREZ	M 8440 LV	MERCEDES-BENZ	2183360
5.	131/2009/21694	SONIA DEL CARMEN BARRERA CISNEROS	7928 BRM	MITSUBISHI	X2150582J

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
6.	131/2009/22362	ANA TORRES FERNÁNDEZ	CR 9130 L	PEUGEOT	51882903
7.	131/2009/23979	JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	M 1819 IU	FORD	33532549
8.	131/2009/24162	SHAILA MORÁN CORTAZAR	C 0876 BRH	YAMAHA	50865956
9.	131/2009/25079	JOSÉ LUIS BERMEJO MORENO	M 9802 JK	CITROEN	4538977
10.	131/2009/25169	MONTSERRAT SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	M 4860 ZW	SKODA	11805301
11.	131/2009/25172	CARLOS SANZ MUÑOZ	M 4469 HS	VESPA	50940243
12.	131/2009/25461	ALFREDO IGLESIAS AMADOR	6571 BGC	ALFA ROMEO	50936249
13.	131/2009/26060	LUIS ALBERTO OLAYA JIMÉNEZ	M 8594 PM	SEAT	X5471785Q
14.	131/2009/26072	FERNANDO CASTRO SUÁREZ	M 1175 IW	RENAULT	50637959
15.	131/2009/26883	JESÚS BARRANCO CRIADO	M 3817 SP	OPEL	51620046
16.	131/2009/27666	ISABEL AGUDO JUVERA	M 6744 MY	PEUGEOT	51833922
17.	131/2009/27939	PATRICIO TINOCO RAMOS BOLÍVAR	M 0135 UM	CITROEN	X4176675J
18.	131/2009/28141	MILAGROS GARCÍA GARCÍA	M 8508 OD	FIAT	2283874
19.	131/2009/28149	RAÚL CRUZ VÁZQUEZ	M 9508 UV	FORD	2213433
20.	131/2009/28347	JORGE NEVES MONTEIRO	M 1082 VN	RENAULT	X4168463N
21.	131/2009/28804	ANDRÉS PARDO FRÍAS	M 3369 NJ	SEAT	1576730
22.	131/2009/29287	ARTURO CASERO BARRAGÁN	IB 7238 BP	VOLKSWAGEN	2917634
23.	131/2009/32353	VÍCTOR LIVIO ORTIZ RODRÍGUEZ	M 2512 VS	FORD	11848973

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/14.038/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Dirección General de Movilidad

Departamento Administrativo de Estacionamiento Regulado

Resolución de 17 de diciembre de 2009, del director general de Movilidad, por la que se prorroga la validez de los distintivos de residente y de las tarjetas magnéticas de Áreas Diferenciadas del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 11.1.1.f) del acuerdo de 18 de junio de 2007, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en sus órganos directivos, así como por resolución de 10 de febrero de 2005, del gerente de la Agencia Tributaria Madrid, de delegación de competencias en materia tributaria, resuelvo:

Primero.—Prorrogar la validez, hasta el 22 de enero de 2010, de los distintivos 2009 de residente del SER, con período de vigencia

anual o con diciembre incluido, siempre que efectivamente fueran renovados para 2010 antes de aquella fecha.

Segundo.—Prorrogar la validez, hasta el 31 de enero de 2010, de las tarjetas magnéticas del SER del Área Diferenciada de Vehículos Comerciales e Industriales con tasa 2009 abonada por período anual o con diciembre incluido, siempre que efectivamente fueran renovados para 2010 antes de aquella fecha.

Tercero.—Prorrogar la validez, hasta el 31 de enero de 2010, de las tarjetas magnéticas del SER del Área Diferenciada de Talleres de Reparación de Vehículos con tasa 2009 abonada por período anual o con diciembre incluido, siempre que efectivamente fueran renovadas para 2010 antes de aquella fecha.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.—Notificar la presente resolución a todos los departamentos municipales afectados.

Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El director general de Movilidad.

(02/14.457/09)